

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 29 DE
NOVIEMBRE DE 2006.**

En Pozo Estrecho, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 29 de noviembre de 2006, se reúnen en el aula multiusos del Centro Cívico de Pozo Estrecho, los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Sra. D^a Ginesa Zamora Saura (Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho) y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Simón Fco. Sáez Moreno, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTA

D^a. Ginesa Zamora Saura

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a Antonia Ariola Lozano
D^a. María Dolores Blaya Espín
D. Juan Alcaraz Meroño
D. Santiago Meroño Martínez

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D. Luis Catasus Montserrat
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D^a Teresa Justicia Bleda

SECRETARIO

D. SIMON FCO. SAEZ MORENO

Asisten también D. Adrián Nicolás (representante de la Asociación Juvenil ANTAVIANA en esta Junta Vecinal), D. Pedro Fructuoso (Presidente de la A.VV. de Pozo Estrecho), entre otros.

No asiste D^a Hilaria Romero Padilla (Vocal por el Partido Popular).

Tras abrir la sesión por parte de la Sra. Presidenta, se da lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. 1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 27 de septiembre de 2006.**
- 2. 2. Propuesta de aprobación de gastos en proyectos, en el ámbito de esta Junta Vecinal Municipal.**
- 3. 3. Propuesta de terrenos para ubicación de la guardería.**
- 4. 4. Propuesta de aprobación de diversas subvenciones a colectivos del ámbito de esta Junta Vecinal Municipal.**
- 5. 5. Informe de gestión realizado por la Junta Vecinal Municipal.**

6. 6. *Ruegos y Preguntas.*

7. 7. PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna observación que realizar a la referida acta.

D. Luis Catasus dice que la intervención suya que aparece en la página nº 5 de la citada acta, donde consta “D. Luis Catasus dice que hay muchas viviendas que no tienen entronque de alcantarillado y eso puede traer problemas” aparece fuera de contexto, ya que lo dijo en relación a las viviendas de las calles que se citan en intervención de D. Pedro Fructuoso que se recoge con anterioridad en esta misma página (y posiblemente en alguna que otra calle), es decir, en la segunda intervención de D. Pedro Fructuoso que aparece en la página nº 5 : “ D. Pedro Fructuoso dice que hay cinco calles de Pozo Estrecho (Lechuza, Cisne, Mirlo, Narciso Ibáñez,....) que no tienen.....”

D. Pedro Fructuoso dice que en la citada acta figura como asistente D^a M^a Dolores Blaya, y que no es cierto que asistiese.

No habiendo más observaciones, queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 27 de septiembre de 2006 por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTOS EN PROYECTOS, EN EL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL..

La Sra. Presidenta dice que existe Presupuesto valorado por Técnico bajo el título “Alumbrado público en carretera F-51 salida a Torre Pacheco desde Pozo Estrecho (Parcial)” que lo muestra y lo pasa a los miembros asistentes. Dice que el presupuesto base de licitación es de 11.395,62.-€.

D. Pedro Fructuoso dice que recuerda que ese era un viejo proyecto que no se pudo realizar por no haber espacio para ubicar las farolas entre el asfalto y las fincas colindantes; ya que habría que posicionarlas sobre el vallado existente de varias de las fincas. Pregunta si se van a poner farolas de pie o sobre los muros de esas fincas.

Tras observar el contenido del citado presupuesto por parte de diversos miembros se apunta que no saben interpretarlo al carecer de los conocimientos técnicos pertinentes; surge debate al respecto y se comenta la posibilidad de que informen a la Junta antes de aprobarlo; igualmente, se comenta que es el técnico el que redacta el proyecto y el que debe entender al respecto y no los miembros de la Junta.

D^a Ana Belén Castejón dice que su grupo tomaría la decisión ahora siempre que la aprobación quedara condicionada a que no se trata de una instalación con conexión por enganche de farola a farola; ya que ese tipo de instalaciones no son del gusto de los vecinos.

La Sra Presidenta dice que se someta a votación con la condición expuesta por D^a Ana Belén Castejón.

Sometida a votación la propuesta de aprobación de gasto por la cantidad de 11.395,62.-€ con cargo al Presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal para el año 2006 para la realización de las obras de instalación de alumbrado público y con la condición citada con anterioridad, queda aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

Por otra parte, la Sra. Presidenta propone reserva para gasto de 15.000.-€ en continuar Centro multiusos de música; dice que las obras están aprobadas casi un mes y espera que en breve se empiecen a ejecutar.

D^a Ana Belén Castejón dice que quiere dejar constancia de la generosísima voluntad de la Sra. Presidenta, pero pregunta ¿porqué la Junta Vecinal tiene que sufragar esos gastos? ¿de quién es competencia la realización de la escuela de música?. Dice que ni el Ayuntamiento ni la Comunidad Autónoma lo han realizado, y piden que con nuestro escaso presupuesto tengamos que embargarnos porque ellos no hacen sus deberes; dice que no es justo que se hipoteque el presupuesto de esta Junta Vecinal.

La Sra. Presidenta dice que se trata de acabar las gestiones realizadas.

D^a Ana Belén Castejón pregunta si hay compromiso del Ayuntamiento y de la Consejería.

La Sra. Presidenta dice que se está gestionando, pero que sí hay compromiso por parte de ambos.

D^a Ana Belén Castejón dice no tener duda de que la persona que esta poniendo todo de su parte, que está gestionando generosamente en este asunto es Ginesa Zamora.

D. Pedro Fructuoso dice que en el año 2003 se reservaron del presupuesto de la Junta Vecinal cinco millones de pesetas para la escuela de música, en el año 2004 se volvieron a reservar otros cinco millones de pesetas, en el año 2005 volvieron a reservar otros cinco millones de pesetas mas; dice que las citadas reservas suponían del orden del 30% al 40% del presupuesto correspondiente. Continúa diciendo que ahora se pretende realizar otra reserva de 15.000.-€; que en el último Pleno citó la existencia de unas bajas en proyectos con la pretensión que se invirtieran en este pueblo, y que, en cualquier caso, si se aprueba la reserva de esos 15.000.-€ debería ser con la condición de que las bajas citadas las invirtiera el Ayuntamiento en este pueblo.

La Sra. Presidenta dice que tratará de que esas bajas reviertan en nuestro pueblo.

Tras someter a votación la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

TERCERO.- PROPUESTA DE TERRENOS PARA UBICACIÓN DE LA GUARDERÍA.

La Sra. Presidenta dice que se trata de una parcela que está situada en la Unidad de Actuación 3, cuya superficie es de 2.008 m². Enseña plano de situación donde se localiza la citada parcela.

D. Luis Catasus dice que se trata de la parcela que esta al lado del depósito de agua.

D. Pedro Fructuoso dice que se acordó que el solar del depósito del agua más el colindante fuese para establecer el Parque del agua, y que no se puede ir en contra de los propios acuerdos adoptados por esta Junta Vecinal.

La Sra. Presidenta dice creer que la que se aprobó para tal fin era la parcela de al lado; pero que, en cualquier caso, tenemos un terreno y unos presupuestos para que se realice y.....

D^a Antonia Ariola y D^a M^a Dolores Blaya recuerdan que la instalación de la guardería es prioritaria.

D. Pedro Fructuoso pregunta si acaso la Junta Vecinal tiene potestad para aprobar un terreno para tal fin.

La Sra. Presidenta dice que es el Ayuntamiento el que lo decide.

D^a Ana Belén Castejón dice que la Concejala dijo que ni siquiera es vinculante la aprobación del terreno por unanimidad de todos los miembros del Ayuntamiento, por lo que no nos digan ahora que es para ganar tiempo. Dice que ellos también quieren la guardería, y que además trajeron este asunto hace seis meses, con lo que ahora estaría muy avanzado.

La Sra. Presidenta da lectura a escrito de la Concejala Delegada de Educación que dice textualmente: “ En relación con las noticias aparecidas recientemente en la prensa local donde el grupo Pro Guardería de esa localidad, lamenta la falta de información recibida de esta Concejalia , sobre que pasos se llevan dados para que se pueda iniciar la construcción de la misma, le comunico que tal y como les indiqué en mi escrito, de fecha 10 de octubre, pasado, la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Trabajo y Política Social prevé crear en nuestra región 10.000 plazas para niños de 0 a 3 años entre los años 2006 al 2008.

Siendo Pozo Estrecho una de las diputaciones que reúnen todas la condiciones exigidas (número de niños, madres trabajadoras etc...) que se recogen en la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de fecha 2-5-2006 publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en 26-5-2006, para que el Ayuntamiento aporte el suelo preciso (circunstancia ésta ya iniciada) y la Comunidad Autónoma subvencione; será a partir de la aprobación de los presupuestos del 2007, de la Comunidad Autónoma, cuando se inicien los trámites precisos para la construcción de un Centro de Atención a la Infancia en ese núcleo urbano.

Esta fue la idea que intentamos hacer llegar al comité Pro-Guardería, sin que al parecer diera resultado.

Cartagena, 22 de noviembre de 2006
La Concejala Delegada de Educación
Fdo.: M^a Rosario Montero Rodríguez”

D. Pedro Fructuoso dice que no se trata de cuando se pueda iniciar sino para qué fecha se podrá contar con el servicio de guardería.

D^a Ana Belén Castejón dice que el compromiso es cero porque ahora es cuando la Concejala decide hacer caso y en esos términos. Dice que le hubiera gustado que se hubiese invitado a la plataforma Pro-guardería por parte de esta Junta Vecinal, ya que se iba a abordar este asunto.

D. Pedro Fructuoso dice que como este acuerdo va en contra de otro anteriormente adoptado, anuncia que va a movilizar los Servicios Jurídicos de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Dice que no se opone a la guardería, pero que el Ayuntamiento tiene otros muchos terrenos para disponer.

D^a Ana Belén Castejón dice que su grupo también forma parte del citado acuerdo; que son conscientes de la necesidad de la guardería, y en la medida que eso pueda afectar a la legalidad de los acuerdos no se hacen responsables.

Surge debate en torno a la toma de decisiones al respecto.

D^a Antonia Ariola dice de aprobar ese terreno; que eso es lo que nos han dado y que tenemos que empezar a dar pasos.

D. Luis Catasus dice que hace seis meses ya que se podía haber hecho.

D. Pedro Fructuoso dice que además esto supondría cercenar un nido de suciedad (maleza, ratas, culebras, etc.) en el centro del pueblo; que como va a ceder la Mancomunidad la parcela de cinco mil metros sino es para un fin que le guste.

La Sra. Presidenta dice que consideró que lo del Parque del agua era fenomenal; pero que se puede aprobar este terreno para la guardería a condición de que si hay contradicción sea el Ayuntamiento el que provea de otro terreno a tal fin. Que si hubiera alguna vinculación jurídica ella se encargará de que se provea de otro terreno y caso contrario se podría hacer en este.

Se somete a votación la aprobación del terreno citado para la ubicación de la guardería, quedando aprobado por la UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la sesión.

D^a Ana Belén Castejón dice que esto no tiene ni la formalidad ni la seriedad que un proyecto de esta índole requiere y que el voto de su grupo para aprobarlo es porque quieren ese servicio, a pesar del empecinamiento del Ayuntamiento; pero que el voto va condicionado a lo anteriormente expuesto.

CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DIVERSAS SUBVENCIONES A COLECTIVOS DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta dice que en la Partida correspondiente a las subvenciones quedan 3.200.-€, y que proponen la aprobación de las siguientes subvenciones para actividades por las cantidades y para las asociaciones que a continuación se relacionan:

ASOCIACION	C.I.F.	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE POZO ESTRECHO	G30627962	600.-€
SOCIEDAD DEPORTIVA JUVENIA	G30735534	1.000.-€

SOC..LUDICO FESTIVA CAMPO, MUSICA Y FLORES G30741532 800.-€
SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA G30606586 800.-€

La Sra. Presidenta dice que se trata de asociaciones que están trabajando con mucha gente.

D. Adrián Nicolás Cegarra dice que se vuelve a dejar olvidada la asociación juvenil.

La Sra. Presidenta dice que también se dejan otras muchas asociaciones sin subvención.

D. Adrián Nicolás Cegarra dice que estamos hablando de asociaciones que mueven mucha gente y en ese sentido también lo hace la asociación juvenil.

La Sra. Presidenta dice que se trata del reparto de un sobrante que había. Continúa diciendo que en escrito dirigido a ella, como Presidenta de esta Junta Vecinal, por parte de la Jefa de Participación Ciudadana se hace constar lo siguiente: “Así mismo deberá exigir a las asociaciones que reciben subvención de esa Junta Vecinal la justificación documental de las cantidades percibidas en la edición presupuestaria anterior y el mantenimiento y puesta al día del Registro Municipal de Asociaciones en cumplimiento del Capítulo I, Título II, apartado 5º del Reglamento de Participación Ciudadana en vigor y en consonancia con los criterios marcados por esta delegación.”

Seguidamente, y tras someter a votación la propuesta de aprobación de subvenciones citada anteriormente por la Sra. Presidenta, queda aprobada por la UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

QUINTO.- INFORME DE GESTIÓN REALIZADO POR LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta dice que en cuanto al polideportivo y en colaboración con la Concejalía de Deportes, se ha requerido la gestión de las cosas que quedan por realizar, así como las últimas peticiones para la pista de fútbol-7. Continúa diciendo que en cuanto a Centros Educativos se han realizado gestiones con la Consejería de Educación para el seguimiento del I.E.S., se ha cercado el solar y esta en proceso de licitación, dice que han concurrido diecisiete empresas; y también la entrevista con el Director General de Cultura Sr. J.M.Noguera. Sigue diciendo que en vías públicas se han realizado peticiones a la Dirección de Carreteras en relación a los accesos de las vías Comarcal F15 hacia Miranda y Torre Pacheco; se han vuelto a solicitar los resaltes de C/Gallo, Avenida San Jerónimo y C/ Salas.

D. Pedro Fructuoso dice que el Camino de Los Palos se había convertido en una gran avenida por donde pasaban los vehículos a gran velocidad, y habría que poner resaltes. Dice haberlo dicho en pleno anterior.

La Sra. Presidenta dice que se ha realizado el bacheado del pueblo; dice que se tramitó la petición cursada por los vecinos de la Plaza Milano, recibándose contestación por parte de la Concejalía de que se han realizado las gestiones necesarias tendentes a subsanar las deficiencias comunicadas por los citados vecinos. Continúa diciendo que como consecuencia de las gestiones de mucha gente y reuniones de la Junta directiva

del cementerio ya está aprobada la cesión de terreno para el cementerio; dice de dar la palabra a D. Isidro Sánchez para que se exprese al respecto.

D. Isidro Sánchez dice intervenir en nombre de la Junta administrativa del cementerio, y como secretario de la misma, una noticia largo tiempo esperada y deseada por los vecinos por cuanto significa de continuidad en una labor que nuestro pueblo ha hecho desde siempre. En primer lugar agradecer a la Junta Vecinal la propuesta que en su día elevó al Ayuntamiento con el fin de que se consideraran los terrenos colindantes al cementerio y destinados a servicios para la ampliación del cementerio. Durante algún tiempo hemos mantenido conversaciones con esta Junta y representantes del Ayuntamiento, felizmente hoy han culminado de forma positiva para nuestro pueblo. El solar colindante por el este, de unos 1.500m², y por el sur, de 2000 m², han sido donados en cesión de uso para el cementerio, por un periodo todavía sin determinar, pero pensamos que no será inferior a 50 años; las posibilidades que había para seguir enterrando eran escasas y en pocos años el cementerio estaría saturado. Con esta cesión, Pozo Estrecho puede continuar con la tradición del cementerio parroquial y el cumplimiento de una de las obras de misericordia de – enterrar a los muertos – como decía, seguir como siempre y continuar la labor de las que nos precedieron, dando también servicio a El Albuñón y a Miranda. Gracias otra vez a la Junta Vecinal; os rogamos trasladéis al Ayuntamiento en general nuestro agradecimiento, y a los funcionarios que directamente han colaborado en este trabajo nuestro reconocimiento personal.

M O C I O N E S:

No se presenta ninguna moción.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta dice de proponer que al Sr. Pascual García Ballester se le haga llegar por parte de esta Junta Vecinal el agradecimiento por su intervención en el asunto del cementerio. Sigue diciendo de dar las gracias a D. Juan Madrid, presidente del Club deportivo Juvenia, por el trabajo realizado y por hacer el seguimiento del cumplimiento de la labor desarrollada por una persona en el polideportivo. Continúa rogando que nos corresponsabilicemos en el mantenimiento y cuidado de las infraestructuras de las que disfrutamos, porque supone valoración del bien común y es un medio de ejercer la ciudadanía responsable. También dice que una vez arreglen el Centro Cívico tiene previsto hacer actividades culturales; que las pospone por el estado del Centro Cívico. Dice que le han pedido intervenir y da la palabra a D^a Esther Torres.

D^a Esther Torres dice ser hija de D. Joaquín Torres Espejo, médico del pueblo. Dice que el Ayuntamiento arrendó a su padre la vivienda en el año 1988; que unos diez años después se solicitó que se sacara a la venta y en Pleno municipal del año 1998 se aprobó sacar a venta pública la vivienda, haciéndose actuaciones correspondientes, incluso alegaciones; dice que cansados de esperar se personaron en el expediente, se pidió copia y la remitieron a D. Enrique Pérez Abellán. Dice que tras contemplar la posibilidad de presentar recurso han preferido traer documento al que se da lectura: “A LA JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO.

Esther Torres González, con D.N.I. 22.979.705, como mandataria verbal de Joaquín Torres Espejo, con D.N.I. 22.887.348, médico titular adscrito al Centro de Salud de

Pozo Estrecho, comparece en la Junta Vecinal celebrada en fecha 29 de Noviembre de 2.006, a los siguientes efectos:

Que por medio del siguiente viene a solicitar de la Junta Vecinal el visto bueno de la siguiente actuación:

La Venta por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena de la llamada casa del Médico de Pozo Estrecho a la persona que suscribe, y el destino de la totalidad del dinero de la citada venta a las mejoras de las infraestructuras del pueblo de Pozo Estrecho, citando como ejemplo y caso concreto, la terminación de las obras de la Escuela de Música.

Que así se solicita en Pozo Estrecho a fecha 29 de Noviembre de 2.006.

Lo que firma ambos a los efectos legales oportunos.

Esther torres González

Joaquín Torres Espejo”

D. Pedro Fructuoso dice agradecer a la Sta. Torres que haya venido esta noche; que ha recabado a esta Junta Vecinal en reiteradas ocasiones y que jamás ha admitido que esa casa se venda. Dice no saber qué interés tiene el ayuntamiento en este asunto, que se pide el consentimiento de la Junta Vecinal cuando hay colectivos como la agrupación juvenil que no tiene local; que el Ayuntamiento está dispuesto a sacrificar todas las infraestructuras y él no lo puede ver bien como vecino que es; dice que nos ponen como dulce destinar el dinero a la escuela de música.

D^a Esther Torres dice que eso es un ejemplo.

D. Pedro Fructuoso dice que se opone a la enajenación de patrimonio.

D^a Esther Torres dice que el consultarse aquí es simplemente cortesía política. Que si se recurre no solamente le darían la razón, sino que le tendrían que respetar el precio del año 1998; que de esta forma saldría beneficiado el pueblo.

D^a Ana Belén Castejón dice agradecer la intervención de D^a Esther Torres, ya que como ciudadana tiene derecho, pero que ella, como representante política, se avergüenza del problema que se pone de manifiesto; que no se logra entender que un acuerdo adoptado en el año 1998, aprobado por unanimidad en el Ayuntamiento se salte a la torera ocho años y que se pase el balón a la Junta Vecinal. Dice que la incompetencia de D. Enrique Pérez queda manifiesta al mandar a una ciudadana aquí a que se adopte un acuerdo que ya se ha adoptado por unanimidad en el Ayuntamiento.

D^a Esther Torres dice que no la ha mandado, que, en cualquier caso, la han sugerido.

D. Pedro Fructuoso agradece a D^a Esther Torres nuevamente que le ha aclarado algo que en ocho años le han estado negando. Da gracias una vez más porque acepta nueva valoración. Dice que el mal lo han hecho mal menor y que el Ayuntamiento nos sirve poco. Sigue diciendo que, al menos, se exija que la puerta de la cochera se cierre para que el atrio de la biblioteca no tenga servidumbre.

Surge debate sobre que hacer con este asunto; sobre la conveniencia de adoptar algún acuerdo al respecto o no.

D^a Esther Torres dice preferir zanjar este tema aquí antes de acudir a vía contencioso-administrativa.

D^a Ana Belén Castejón dice de trasladarle el problema a D. Enrique Pérez que no es otro que el responsable, ya que tuvo que ser uno de los Concejales de la corporación municipal que votó a favor.

D. Adrián Nicolás pregunta por la pista de tenis.

La Sra. Presidenta dice que quedan las torres de luz,; que él también lo puede ver.

D. Adrián Nicolás presenta escrito, al que da lectura: “ASOCIACION JUVENIL ANTAVIANA

AVDA. DE LA FUENTE, S/N

30594-POZO ESTRECHO (MURCIA)

MOCIÓN QUE PRESENTA ADRIÁN NICOLÁS CEGARRA A LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO EN REPRESENTACIÓN DE ASOCIACIÓN JUVENIL ANTAVIANA.

Señores/as componentes de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho:

Es notorio que en el ejercicio municipal del presente año se ha dotado de Pabellón Deportivo (modelo M-30) a El Albujon, cuya población cuenta con aproximadamente la mitad de habitantes que Pozo Estrecho y a la localidad de La Palma con unos mil habitantes menos y que contaba con un Pabellón Deportivo Educativo Cubierto. Los jóvenes de Pozo Estrecho padecemos tal déficit de instalaciones deportivas que salvo en el terreno completo del Fútbol y dos pistas a cielo abierto en época de buen tiempo podemos practicar los diferentes deportes. Como de cara al presupuesto se hace necesaria la inclusión de una partida para edificar el Pabellón que Pozo Estrecho reclama y necesita, y que por tanto evitaría los desplazamientos que padecemos los jóvenes de Pozo Estrecho para ir hasta instalaciones en las poblaciones de nuestro entorno. Por ello solicitamos la Construcción de un Pabellón de Deportes en Pozo Estrecho modelo M-30, que la Junta Vecinal Municipal resolverá.

Pozo Estrecho, 29 de Noviembre de 2006

Fdo.: Adrián Nicolás Cegarra (Representante de A.J. Antaviana)”

D. Adrián Nicolás dice que el tema del pabellón se viene solicitando reiteradamente desde hace bastantes meses y que si se va a votar la propuesta.

Surge pequeño debate al respecto pero no se realiza votación; se comenta sobre la improcedencia de la misma.

D. Juan Alcaraz dice que lo que no vería correcto es que se metan los coches dentro del pabellón y perjudiquen las infraestructuras.

D. Pedro Fructuoso dice que desde el año 1986 se viene esperando que se haga la pista de atletismo, y que están cansados de esperar.

D. Luís Catusus dice de cumplir la ley, de forma que se haga pleno todos los meses.

La Sra. Presidenta dice que en escrito dirigido a ella, como Presidenta de esta Junta Vecinal, por parte de la Jefa de Participación Ciudadana se hace constar lo siguiente: “Desde el pasado 25 de agosto del año en curso se encuentra en vigor el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales del

Ayuntamiento de Cartagena, del cual se envió una copia al secretario/a de su Junta Vecinal.

En base a lo anterior le recuerdo que las sesiones ordinarias del órgano colegiado denominado pleno de la Junta Vecinal, se celebrarán con una periodicidad mínima de cuatro sesiones al año, debiendo convocarse con al menos dos días hábiles de antelación según regula el artículo 24 del Título V del Reglamento mencionado.”

D^a Ana Belén Castejón dice que en el periodo de exposición del citado reglamento su grupo ya manifestó su desacuerdo con el mismo; que, en cualquier caso, no quisieran tener que obligar a esta Junta solicitando la celebración de un pleno mediante un tercio de sus miembros, según consta en articulado.

D. Luis Catasus dice que en cuanto a contenedores no hay más, sino, en cualquier caso, alguno menos.

D. José (perteneciente a la Asociación Ludico festiva) dice que hace falta un recinto para poder hacer las fiestas.

D. Pedro Fructuoso pregunta si las bajas en las adjudicaciones de los proyectos que se citaron en pleno anterior, y que suponen unos nueve millones de pesetas, van a revertir o no en este pueblo.

La Sra. Presidenta dice que solicitará que se reinviertan aquí.

D. Pedro Fructuoso dice que le hizo pregunta sobre la Sociedad filantrópica.

La Sra. Presidenta dice que siguen sin contestar.

D. Pedro Fructuoso dice que la ambulancia sigue sin verla.

La Sra. Presidenta dice que sí que está.

D. Pedro Fructuoso dice de recabar un poco la atención de la Policía Local hacia su barriada, ya que han entrado en varias viviendas, y a él concretamente le forzaron la cerradura en su vivienda, aunque una segunda cerradura les impidió entrar.

La Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO
PD.

LA PRESIDENTA

Fdo: Simón Fco. Sáez Moreno

Fdo: Ginesa Zamora Saura